

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 52^a, en miércoles 8 de abril de 1964

(Especial: de 11.15 a 12.15 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA (DON
HUGO) Y SCHAULSOHN*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Se pone en discusión el permiso constitucional para ausentarse del país solicitado por el Ministro de Agricultura, señor Ruy Barbosa, y queda pendiente el debate 3982

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta el que se le dirigió respecto de la reparación del ferry-boat "Alonso de Ercilla" 3979
- 2/6.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las materias que se expresan:
- Construcción de viviendas en Puerto Aguirre 3979
- Solución de los problemas que afectan a la localidad de El Monte 3979
- Construcción de un puente de doble calzada sobre el río Mapocho, en la localidad de El Monte 3980
- Pavimentación del camino de Colonia a Rucatayo a la localidad denominada Reserva 3980
- Solución de diversos problemas que afectan a la provincia de Curicó 3981
- 7/8.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que se refiere a las siguientes materias:
- Informe financiero fiscal correspondiente al año 1963 y el estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año 3981
- Copia del decreto N° 564, de 10 de marzo de 1964, del Ministerio de Obras Públicas, por el cual se pone a disposición del Director de Vialidad la cantidad de E° 500, a fin de atender los pagos de los jornales en trabajos extraordinarios de caminos en las provincias de Arauco y Aisén 3982
- 9.—Comunicación de la Cámara de Diputados del Perú, con la que transcribe el acuerdo adoptado por esa Corporación en orden a solicitar al señor Presidente de la República del Paraguay la libertad de los señores Juan Esperatti y José de la Cruz Franco 3982

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 49ª y 50ª, se declararon aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 352.—Santiago, 7 de abril de 1964.

En respuesta a su Oficio Nº 11.398, de 30 de marzo de 1964, mediante el cual V. E. se ha servido transcribir a este Ministerio, la petición formulada por el H. Diputado señor Fernando Ochagavía Valdés, en orden a que se adopten las medidas necesarias para que los Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) apresure los trabajos de reparación del Ferry-Boat "Alonso de Ercilla", tengo el agrado de manifestarle que la Dirección de ASMAR ha dispuesto acelerar al máximo los referidos trabajos, esperándose que ellos queden terminados en el curso de la presente semana, con lo que se adelantaría la fecha de entrega fijada en el Acta de Arribo que era para el 20 de abril de 1964.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Carlos Vial Infante*".

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 224.—Santiago, 7 de abril de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 11.038, de fecha 13 de enero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre

del H. Diputado don Pedro Muga González, se considere la posibilidad de ejecutar un plan de construcción habitacional en la localidad de Puerto Aguirre, provincia de Aisén, cúmpleme manifestar a V. S. que, en las programaciones actualmente en ejecución o por realizarse, dentro del Segundo Plan Trienal de la Vivienda (1962-64), la referida localidad de Puerto Aguirre no está considerada, debido principalmente a que no existen postulantes a viviendas inscritos en ese lugar.

Siendo el propósito de CORVI, ofrecer viviendas a todas las personas que figuren inscritas en los Registros de postulantes de la Institución y que completen como mínimo 60 puntos, sería conveniente que el parlamentario interesado en la construcción de viviendas en Puerto Aguirre, haga saber a las personas interesadas en adquirirlas, que es requisito previo proceder a inscribirse, mediante los formularios gratuitos que existen para este objeto y que pueden obtener solicitándolos en los primeros cuatro meses de cada año, a la Delegación Regional de Punta Arenas de la Corporación de la Vivienda, que es a la que le corresponde atender la jurisdicción de las provincias de Aisén y Magallanes. Si se obtiene un número no inferior a 20 postulantes clasificados, o sea, con el puntaje mínimo requerido y una apreciable cantidad de Cuotas de Ahorro para la Vivienda, se estudiaría la posibilidad de incluir a Puerto Aguirre en los futuros programas de construcción de viviendas y dentro de los recursos disponibles de la Institución.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 223.—Santiago, 7 de abril de 1964.
En atención al oficio de V. S. Nº 11.018,

de fecha 13 de enero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Rafael de la Presa C., se considere la posibilidad de dar solución a diversos problemas que afectan a la localidad de El Monte, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

La Dirección de Arquitectura de este Ministerio ejecutará el proyecto correspondiente a la edificación de un nuevo local destinado al Cuerpo de Bomberos de El Monte, estimándose que se solicitarán propuestas públicas para este efecto, en el mes de julio del año en curso.

Con respecto a la construcción de el puente "El Indio", ubicado en la localidad de El Paico, debo informar a V. S. que, esta obra quedará totalmente terminada en el curso del presente mes.

Finalmente, en lo que dice relación con el abastecimiento de agua potable en la comuna de El Monte, cúmpleme manifestar a V. S. que, dicha localidad, atendiendo a su población y densidad, es una de las que ha recibido mayores inversiones en los últimos años. Para el futuro, está planificada la construcción de un estanque elevado de 500 m³. en el recinto de la captación.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 225.—Santiago, 7 de abril de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 11.167, de fecha 27 de enero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, a nombre del H. Diputado don Rafael de la Presa Casanueva, se considere la posibilidad de construir, a la brevedad posible, un puente definitivo, de doble calzada, sobre el río

Mapocho, en la localidad de El Monte, cúmpleme manifestar a V. S. que, existe desde hace algunos años un proyecto sobre la materia. Se construiría el puente, en la nueva variante frente a Carabineros de El Paico, por cuanto esta última está destinada a dar mayor expedición en el tránsito fuera del poblado. Se tratará de incluir este puente en el programa para el año 1965, conjuntamente con la variante ya señalada.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 226.—Santiago, 7 de abril de 1964.

En atención al oficio de V. S. Nº 6936, de fecha 11 de junio de 1963, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Américo Acuña Rosas, se considere la posibilidad de destinar los fondos necesarios para la terminación y habitación definitiva del camino de la Colonia de Rucatayo, Cruce Hacienda San Pablo, a la localidad llamada Reserva, cúmpleme manifestar a V. S. que se ha tomado debida nota de la solicitud del H. Diputado Acuña Rosas, en orden a efectuar los trabajos en un futuro próximo.

Por otra parte, la prolongación del camino entre los Kms. 25,500 al 35,500, de dominio actual de la Corporación de la Reforma Agraria, se deberá atender una vez que se materialice legalmente la cesión gratuita ofrecida al Ministerio de Obras Públicas por esa Corporación.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
OBRAS PUBLICAS**

“Nº 227.—Santiago, 7 de abril de 1964.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 10209, de 23 de septiembre último, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre de los Honorables Diputados señores Oscar Naranjo, Carlos José Errázuriz E. y Carlos Rosales G., por medio del cual solicita se considere la posibilidad de dar solución a diversos problemas que afectan a la provincia de Curicó.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. lo siguiente:

Camino Curicó a Hualañé.

Se dispone, por ahora, únicamente de Eº 20.000 para pavimentar el camino de Hualañé-Llico e Iloca.

Curicó a Las Niches y Potrero Grande

En la pavimentación de 1,1/2 Km. de este camino, se invertirán en el presente año Eº 30.000. Para esta obra se están solicitando propuestas públicas, y como los fondos son escasos para la longitud indicada, se hará pavimento de hormigón en una faja de 3 mtrs. de ancho y 0,18 de espesor, el resto para completar la plataforma de 6 mts. se hará con material estabilizado, además de las bermas a ambos lados del camino.

Carretera Panamericana sector Quilvo.

Será pavimentada con hormigón, antes del invierno, en la parte donde el pavimento asfáltico está resbaladizo.

Expropiación terrenos del Sr. Sánchez Gato.

La Corporación de la Vivienda, por Acuerdo Nº 19.902, de 24 de septiembre

de 1962, resolvió adquirir por compra-venta o expropiación la parte del predio del señor Sánchez Gato necesaria para dar acceso a la Población Mataquito, ya terminada.

Para iniciar las gestiones de expropiación, por no haber llegado a un acuerdo de precio con el señor Sánchez Gato se solicitó a la Comisión Tasadora de Zona Sur el informe estimativo correspondiente.

Dicha Comisión no pudo actuar de inmediato por la renuncia de uno de sus componentes y en espera de la designación del reemplazante.

En razón de haberse dado solución a estas dificultades, la expropiación en referencia está en vías de perfeccionarse en un futuro muy próximo.

Construcción de obras educacionales proyectadas por la Dirección de Arquitectura.

La Dirección del ramo ha programado en su Plan de Obras 1964, la construcción de los Pabellones de Internado de los Liceos de Niñas y de Hombres de la ciudad de Curicó, consultándose en ambas obras un presupuesto estimativo de Eº 750.000 cada una.

La iniciación de estas obras están programadas para el segundo semestre de 1964.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**7.— OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

“Nº 20.709.— Santiago, 6 de abril de 1964.

Tengo el agrado de adjuntar a US. el informe financiero fiscal correspondiente al año 1963, y el estado de la Hacienda Pública al 31 de diciembre del mismo año.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

**8.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA**

“Nº 20.664.— Santiago, 4 de abril de 1964.

En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 1º de la Ley Nº 7727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 564, de 10 de marzo último, del Ministerio de Obras Públicas, que ordena a la Tesorería General de la República poner a disposición del Director de Vialidad la cantidad de Eº 500.000, para atender al pago de jornales en trabajos extraordinarios de caminos en las Provincias de Arauco y Aisén, destinados a absorber la cesantía existente en las citadas Provincias y para proceder a la ejecución de las obras inmediatas e indispensables para habilitar los caminos y puentes dañados por la erupción del volcán Villarrica; fondos que se deducen de aquellos que autoriza la referida Ley Nº 7.727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto a que alude, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

**9.—COMUNICACION DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS DEL PERU**

“Lima, 21 de marzo de 1964.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó, por unanimidad, la siguiente

Moción de Orden del Día

“La Cámara de Diputados del Perú, apelando a los sentimientos humanitarios que han caracterizado siempre a los pueblos de América, así como a los principios democráticos que norman la organización

hemisférica, resuelve dirigirse al señor Presidente de la República del Paraguay para solicitarle la libertad del señor Capitán de Corbeta (retirado) Juan Speratti, líder político que se encuentra hace catorce meses a disposición del Poder Ejecutivo de la República hermana, así como la del señor José de la Cruz Franco que se halla en igual condición.—Lima, 20 de marzo de 1964 (Firmado). Andrés Townsend Ezcurra.— Armando Villanueva del Campo.— Javier Labarthe Correa.— Pedro Abraham Chávez Riva.— José Navarro Grau.— Ramón Abásolo Rázuri.— Rodolfo Zamalloa Loayza.— Aurelio Miranda Villanueva”.

Lo que, a solicitud del señor Diputado don Andrés Townsend, nos es grato transcribir a V. E., para conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados que tan dignamente preside, haciendo propicia la oportunidad para presentar a V. E. el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

(Fdos.): *Luis Felipe Rodríguez Vildósola*, Diputado Secretario.—*Juan José Núñez Sardá*, Diputado Secretario”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibos en la Secretaría.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

**L.—PERMISO CONSTITUCIONAL SOLICITADO
POR EL MINISTRO DE AGRICULTURA, SEÑOR
RUY BARBOSA, PARA AUSENTARSE DEL PAIS**

El señor MIRANDA, don Hugo (Pre-

sidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde conocer del permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Agricultura, don Ruy Barbosa Popolizio, para ausentarse del país a partir del día 11 del presente, con el objeto de concurrir a la Quinta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se efectuará en la República de Panamá y a la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana, que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Ofrezco la palabra.

El señor TAGLE (don Manuel).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Tagle.

El señor TAGLE (don Manuel).— Señor Presidente, nos corresponde entrar a debatir el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Agricultura, don Ruy Barbosa Popolizio, para ausentarse del país, con el objeto de concurrir a la Quinta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevará a efecto en la República de Panamá y a la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana, que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro.

Los Diputados conservadores consideramos indispensable que Chile se encuentre presente en todas estas Reuniones Internacionales.

Hoy día se advierte en todo el mundo una mayor convivencia internacional y es necesario que, en todos estos torneos, cada uno de los países que pretenda desarrollarse y progresar esté representado, no sólo con el objeto de sacar experiencias de los debates que en ellos puedan realizarse y de los acuerdos que se puedan tomar, sino también a fin de aportar su propia experiencia a los demás países allí representados; de manera, que no consi-

deramos conveniente, en ningún modo, que nuestro país permanezca aislado, sino por el contrario, que concorra, en este caso particular representado por el señor Ministro de Agricultura, a los dos torneos a los cuales he hecho mención. Sea que se trate de reuniones americanas, sudamericanas o mundiales, el país debe estar presente.

En el caso particular de la Asambela de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, es importante la concurrencia de un Delegado chileno —el señor Ministro de Agricultura en el caso de que se trata— porque hay una serie de créditos, algunos vigentes y otros en tramitación, que benefician, evidentemente, al desarrollo económico de nuestra patria.

Voy a citar algunos antecedentes que obran en mi poder para que la Honorable Cámara pueda formarse una idea de los puntos principales que allí se van a debatir.

Por ejemplo, hay créditos vigentes, con fondos propios del Banco, para el sector público. Existen créditos para la Corporación de Fomento de la Producción y para la industria por valor de seis millones de dólares.

No es del caso entrar en detalles acerca del significado que tiene el desarrollo de la industria en nuestro país, ya que no solamente puede determinar la economía de divisas en las importaciones de algunos productos manufacturados, sino que por el hecho de fabricarse éstos en Chile puede incluso llegarse a su exportación, aparte de que aumentaría la mano de obra calificada y de que técnicos chilenos podrían incorporarse a las nuevas industrias.

Para el servicio de agua potable de Concepción, a través del Ministerio de Obras Públicas, se ha otorgado un millón de dólares. Para la Corporación de Fomento de la Producción —Empresa Pesquera de Tarapacá— cinco millones de dólares. Para el Ministerio de Obras Públicas, con el

objeto de destinarlos, a través de la Dirección de Riego, a obras de regadío en la provincia de Maule, dos millones novecientos mil dólares. Estas obras, señor Presidente, a nuestro juicio, tienen una extraordinaria importancia, porque se trata de regar toda la cuenca del Maule, los terrenos situados al norte y los ubicados al sur de este río, con lo cual se incorporarán a la agricultura quinientas mil hectáreas con riego artificial. Desde luego, esto significará un gran aumento en la producción agrícola, por una parte y, por otra, mayor demanda de mano de obra, por cuanto el campo regado artificialmente requiere mayor elemento humano.

Para la Corporación de la Reforma Agraria, para la colonización, siete millones trescientos mil dólares, que se destinarán especialmente al desarrollo de comunidades, centros sanitarios y educacionales es decir, en pocas palabras, a intensificar la Reforma Agraria y acelerar su ejecución, cumpliendo así con una aspiración de todos los sectores de la Honorable Cámara.

En seguida, para el Servicio de Fotografías Aéreas de la Corporación de Fomento de la Producción, dos millones de dólares, para Agua Potable de Santiago, cinco millones doscientos mil dólares; para la refinería de petróleo de Concepción, de la ENAP, once millones de dólares.

Señor Presidente, quiero recalcar el significado que tiene el hecho de que la Empresa Nacional de Petróleo —ENAP— pueda instalar una refinería en Concepción. Este problema es conocido de la Honorable Cámara porque ha sido debatido extensamente. Igualmente, la prensa ha dado a conocer la situación en que se encuentran los obreros de la zona de Concepción por la crisis carbonífera. Todos sabemos que el carbón está siendo desplazado por otros productos, de manera que se está produciendo una grave situación para los obreros, la que podría remediar-

se en gran parte si se pudiera establecer esta refinería de petróleo en Concepción, que estaría a cargo de la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP).

Para eso, vuelvo a repetir, hay créditos vigentes por once millones de dólares.

El señor BARRA.—Ahí no le han dado trabajo a un solo obrero.

El señor TAGLE (don Manuel).— En seguida está la línea de créditos industriales de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con seis millones de dólares.

Además, hay otros créditos vigentes del Fondo Fiduciario, para el sector público, que voy a enumerar rápidamente: Agua Potable de Concepción, complementación de la colonización a través de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), créditos supervisados del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Es interesante que se sepa que para esto último se ha contemplado una suma de diez millones de dólares y que el año pasado se atendió, por medio de este Instituto, a 38.474 propietarios, a quienes se les proporcionó ayuda técnica y modernos elementos para perfeccionar su actividad y aumentar, en esta forma, la producción agrícola.

Asimismo, hay créditos del mismo Fondo Fiduciario para la Caja Central de Ahorro y Préstamo, Colegios Regionales, Universidad de Chile, Población "Santa Inés" de Viña del Mar, y saneamiento de trescientas aldeas a través del Ministerio de Salud.

También existen créditos vigentes del Fondo Fiduciario para el sector privado, siendo el mayor de ellos el contemplado para las viviendas populares; luego, algunos créditos en tramitación con fondos propios del Banco, entre los que figuran: el riego en diferentes partes del país, camino internacional de Uspallata, Mercado Mayorista de Santiago, créditos a las pequeñas industrias, desarrollo regional y

estudios sobre desarrollo regional entregados a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); créditos en tramitación para la Caja Central de Ahorro y Préstamo, saneamiento de veinticinco ciudades, escuelas de salud de la Universidad de Chile y, quiero recalcar aquí, la Población "El Porvenir", a través de la Corporación de la Vivienda (CORVI), que está radicada en los alrededores de Santiago y que significará un gran avance en cuanto a la solución del problema habitacional del Gran Santiago. En seguida, el Instituto de la Vivienda Rural, que va a obtener quinientos mil dólares.

Otros créditos en tramitación del Fondo Fiduciario para el sector privado, son los destinados al Instituto de Promoción Agraria de la Iglesia Católica, Instituto de la Vivienda "Caritas", Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, "Techo", programa especial de viviendas, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad Austral, Universidad del Norte, etcétera.

Señor Presidente, he querido hacer una reseña de los puntos que se han de discutir en presencia del señor Ministro de Agricultura en esta reunión que tendrá lugar en Panamá. Me parece que con esta pequeña exposición es fácilmente comprensible la necesidad de que otorguemos el permiso que, de acuerdo con lo que dispone la Constitución, solicita el señor Ministro para asistir en representación de Chile a la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo que se efectuará en Panamá.

En relación con le temario de la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana que se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, quiero decir también algunas palabras. La fiebre aftosa es una de las epidemias que más estragos ha causado en nuestro ganado vacuno. Precisamente la investigación de esta enfermedad fue la que dio origen a la formación de uno de

los institutos biológicos que antiguamente pertenecía a la Sociedad Nacional de Agricultura. Se hizo necesario conocer a fondo esta enfermedad que tantas pérdidas producía en el ganado, especialmente en el lechero, con el consiguiente perjuicio para la alimentación popular.

Con posterioridad se descubrió la vacuna Waldman, que tuvo bastante éxito y detuvo en cierta forma la propagación del terrible mal, pero con el correr del tiempo se han encontrado nuevos virus que, a su vez, han sido controlados e incorporados a la vacuna. Sin embargo, cada cierto tiempo se aislan tipos nuevos de virus y la vacuna va siendo menos efectiva. Se ha progresado mucho en esta materia y se han conocido otras variedades de virus, pero nuestro ganado se contamina con el contacto directo con animales que traemos del extranjero. Actualmente no disponemos de un control efectivo de los virus que pueden llegar desde el exterior, ya que sólo conocemos las variedades aclimatadas en Chile, si así pudiéramos decir.

Señor Presidente, como expresaba, durante varios años se aplicó con mucho éxito la vacuna polivalente, pero, repito, por el contacto directo con animales traídos desde el extranjero a través de la cordillera y que están contaminados por virus que no han sido fijados por nuestros técnicos, el mal continúa haciendo estragos.

Esto indica que esta enfermedad está muy lejos de haber sido controlada, que requiere de nuevos estudios y que es indispensable que estos estudios no se realicen sólo en nuestro país, sino que se hagan en común con otros países sudamericanos que sufren del mismo mal, para llegar, si es posible, a controlarla en su totalidad basándose en nuevas técnicas.

En la actualidad se han ubicado cinco tipos de virus pero, indiscutiblemente, pueden aparecer otros nuevos, o pueden no ser los mismos que están controlados en

los países vecinos. El año pasado se aplicó un millón de dosis nacionales de vacuna Waldman y un millón cien mil traídas del extranjero. Sin embargo, el mal no ha sido controlado y todavía hace los estragos a que he hecho referencia. En todo caso, los estudios sobre esta materia de tan vital importancia deben estar, a nuestro juicio, en pleno conocimiento de nuestro país, el que debe aportar, también, sus experiencias para información de los países hermanos de la América del Sur.

Por estas razones, los Diputados conservadores votaremos favorablemente el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Agricultura, para concurrir tanto a la Quinta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevará a efecto en Panamá, como a la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana, que se realizará en Río de Janeiro.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor BARBOSA (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, el permiso constitucional solicitado a esta Honorable Cámara para ausentarme del país, tiene por objeto asistir a la V Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se celebrará entre los días 13 y 17 de abril, en la ciudad de Panamá, ya que se me ha honrado con la designación de Gobernador Temporal de dicho banco en representación de nuestro país.

Concurriré también a una reunión que ha convocado la Oficina Sanitaria Panamericana para el control de las enfermedades animales de los países afectados por la fiebre aftosa, reunión que se ha programado conforme a una recomendación de la II Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)

celebrada en Sao Paulo, Brasil, en noviembre de 1963.

Chile es miembro fundador del Banco Interamericano. Durante el tiempo que esta institución ha desarrollado sus actividades, nuestro país ha tenido oportunidad de realizar operaciones de crédito de gran significación económico-social. En cada oportunidad en que ha habido conferencias de Gobernadores, nuestro país se ha hecho presente, porque los Gobiernos han reconocido la importancia que el Banco tiene para América Latina.

En esta ocasión me corresponderá, si esta Honorable Cámara me otorga el permiso constitucional, presidir la delegación que debe asistir a la V Conferencia de Gobernadores, delegación que integra un funcionario del Banco Central de Chile, el señor Gerente General don Francisco Ibáñez, y don Guillermo Ginesta, Director de la misma Institución.

En ocasiones anteriores, nuestro país ha propugnado por que el Banco Interamericano aumente sus colocaciones en la América Latina, proponiendo una ampliación de sus recursos de capital, lo que en parte se ha obtenido, ya que recientemente se han adoptado los acuerdos para un aumento de capital de consideración, lo que contribuirá a llenar este objetivo.

En igual forma, en la reunión celebrada en el año recién pasado en Caracas, el Gobierno de Chile puso énfasis en la necesidad de adoptar un sistema de financiamiento para las exportaciones de los países latinoamericanos, como un medio que contribuirá a mejorar el pie competitivo de las exportaciones de nuestros países y a diversificar su característica de mono-exportación. A tal efecto, la asamblea aprobó una resolución recomendando al directorio ejecutivo: adoptar antes del 30 de septiembre de 1963, un reglamento que determinara la forma en que el Banco Interamericano operaría en estas nuevas líneas de crédito.

Con toda seguridad que en la reunión a celebrarse en Panamá se discutirá este problema sobre la base de proyectos ya elaborados y se harán las modificaciones que sea del caso introducir.

En relación con la Cartera de Agricultura, revisten importancia los préstamos en ejecución que hemos logrado concertar con el Banco Interamericano de Desarrollo y, especialmente, los créditos que se han estado concediendo al sector agrícola de bajos ingresos. Parece útil señalar aquí que el Instituto de Desarrollo Agropecuario ha atendido, a través del crédito supervisado, en el año 1963, 32.000 agricultores, que significan 150.000 personas, habiendo entregado 100.000 quintales métricos de semilla de trigo, además de abonos, semillas, pesticidas, etc.

En recientes conversaciones sostenidas con ejecutivos del Banco que visitaron Chile, hemos podido introducir al primitivo contrato algunas modificaciones tendientes a agilizar este préstamo y a hacerlo más operante, de acuerdo a nuestras propias realidades. En todo caso, es grato poder manifestar que con lo que ya hemos logrado colocar en el país, en comparación con la cifra anotada más arriba, se ha apreciado un aumento considerable de los rendimientos agrícola en los rubros en que nos ha sido posible intervenir, y es nuestro propósito, en el presente año, abarcar un número mayor de beneficiarios, ya que el aumento experimentado en los rendimientos, gracias al otorgamiento de semillas mejoradas, abonos adecuados, fertilizantes, pesticidas y herbicidas, nos ha indicado que debemos insistir en nuestra campaña, que está constituyendo un éxito creciente en el aspecto económico, como, asimismo, en la parte social que el crédito supervisado involucra.

Respecto de los distintos préstamos otorgados, puedo asegurar que ellos han constituido también un éxito notorio. Se trata, en especial, de préstamos de regadío, in-

dustrias pesqueras, colonización, habitación y sanidad.

Aparte de todo lo dicho, Chile no puede estar ausente en esta reunión en donde puede plantearse un proceso eleccionario que interesa vivamente a nuestro país, ya que el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, nuestro distinguido conacional don Felipe Herrera Lane, termina su período antes de la próxima Reunión de Gobernadores del Banco, existiendo la posibilidad de que se presente para este cargo una situación que deba ser dirimida por esta asamblea.

La Agenda de la Reunión incluye el informe anual del Banco, el informe financiero y, como ya lo expresé con anterioridad, el informe sobre el financiamiento de exportación de productos básicos, antecedentes que revisten para todos los países de América Latina fundamental importancia, especialmente el último, que está llamado a facilitar exportaciones y a fortalecer la integración de los países latinoamericanos con los consiguientes debates, a los cuales Chile no debe sustraerse.

La integración latinoamericana, en su primera etapa, no ha rendido para la economía de nuestros países todos los beneficios que de este sistema se espera y que, en razón de esto mismo, deben constituir una especial preocupación para zanjar las dificultades que hasta este momento se han presentado, y lograr todos los frutos que este sistema proporciona en países de otras áreas.

En cuanto a la Conferencia sobre la Fiebre Aftosa, el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa consultó a los Ministros de Agricultura de los países miembros de la Organización de Estados Americanos afectados por la enfermedad, acerca de una reunión de esta especie, aprobando todos ellos celebrarla con la participación de sus Ministros, para estudiar un plan de control internacional y las posibilidades de

mejorar la contribución financiera internacional para combatir este flagelo.

El director de la Organización Mundial de la Salud señala que, por la importancia de las decisiones que habrán de adoptarse sobre este problema, se requiere la asistencia de los Ministros de Agricultura a la reunión, ya que las medidas a aprobarse significarán fortalecer las campañas nacionales y desarrollar una acción continental coordinada para controlar, primero, y más tarde, para erradicar la enfermedad.

La fiebre aftosa está presente en Chile, como en los países vecinos de América del Sur. La mayoría de la comunidad ganadera, probablemente, nunca conoció época alguna en que no hubiera estado expuesta a correr el riesgo de ver sus rebaños y sus majadas afectadas. Por tanto, la importancia verdadera de las pérdidas económicas sufridas no está debidamente apreciada. La fiebre aftosa no manifiesta su presencia de manera evidente, causando una alta mortalidad. Sólo excepcionalmente se ve que, bajo condiciones adversas, una cepa altamente patógena de virus puede causar mucha mortalidad en ganado adulto. No siempre se reconoce que la productividad de la población ganadera puede, por ausencia de la enfermedad, elevarse notablemente. La menor productividad se debe a una pérdida de condición y de rendimiento lechero, a abortos, mortalidad de ganado joven y a los efectos de infecciones bacterianas secundarias, esterilidad y mastitis. Evaluaciones de las consecuencias económicas de la enfermedad, en Chile, las estiman en 25 millones de escudos anuales.

Baste señalar lo que significó un brote epizootico de esta enfermedad en 1960: 3.400.000 kilogramos de carne no producida y una disminución de leche derivada de la incidencia de la enfermedad en más de 10.000 vacas.

La vacuna antiaftosa ha sido producida en Chile desde hace veinte años; pero su aplicación, aunque ha permitido realizar

un control de brotes epizooticos, no ha modificado substancialmente la significación general que la enfermedad tiene en el país.

Lo anterior ha sido, en gran parte, determinado por lo siguiente:

La producción de vacuna no ha sido realizada siempre en escala adecuada para las necesidades del país.

La aplicación de la vacuna no ha sido hecha de manera sistemática.

Anteriormente, no ha habido programas nacionales para el control de la fiebre aftosa, salvo lo que se está realizando en la actualidad por el Ministerio de Agricultura.

Y hasta ahora último, no ha habido una coordinación apropiada de parte de los países vecinos respecto de sus programas de control de la enfermedad.

La base para una campaña de control efectivo de la fiebre aftosa, en nuestro país, en el cual la enfermedad es enzoótica, es la aplicación sistemática de la vacuna, amparada por medidas muy estrictas de policía sanitaria.

Para poder llegar a la realización de todo esto, se deben considerar los siguientes puntos:

1º—Producción en cantidad suficiente de vacuna de buena calidad, conteniendo antígenos de virus que correspondan a los tipos y subtipos de virus que se encuentren en el campo.

2º—Control oficial de la calidad de la vacuna producida.

3º—Un plan para la aplicación sistemática y continuado de la vacuna, dentro de determinadas zonas.

4º—Distribución de la vacuna bajo condiciones apropiadas y control oficial en su aplicación.

5º—Aplicación de medidas de policía sanitaria para prevenir la diseminación de la enfermedad por la movilización de animales infectados.

6º—La recolección de información epizootológica, incluyendo el envío de mues-

tras de virus tomadas en brotes de campo, a fin de examinarlas en el laboratorio.

7º—El examen de muestras virus (con consideración especial de las relaciones entre los virus aislados de brotes de campo y los que son usados para la producción de vacuna).

Lo expuesto expresa la significación del problema nacional de la fiebre aftosa y esboza, en general, los elementos fundamentales que se requieren para su adecuada solución.

El Gobierno, preocupado por abordar en forma definitiva la lucha contra la fiebre aftosa, ha dispuesto recursos especiales para un programa nacional que deberá desarrollarse durante el presente año.

Pero ello sería estéril si no se hace una planificación a nivel internacional, que es objeto de esta reunión. Se ha entregado al Instituto Bacteriológico 130 mil escudos para la ampliación de sus laboratorios de elaboración y control de vacunas. Asimismo, el Ministerio de Agricultura consulta 500 mil escudos para iniciar esta primavera una campaña nacional en las provincias de Llanquihue, Osorno y Valdivia.

Con este propósito, se ha considerado la necesidad de establecer una organización, que agrupe los servicios técnicos del Ministerio de Agricultura y del Instituto Bacteriológico. Este último es el organismo que ha tenido la responsabilidad técnica oficial de la investigación de la fiebre aftosa en el país.

Con el propósito de posibilitar las acciones necesarias, el Gobierno ha constituido, por decreto N° 123 de marzo último, la Comisión Nacional de la Fiebre Aftosa, que tendrá a su cargo la planificación y ejecución de los programas específicos.

La importancia que en el campo internacional están adquiriendo actualmente los programas de control de esta enfermedad, en los cuales nuestro país debe incorporarse, han llevado a este Ministerio a solicitar la colaboración del Centro Pan-

americano de la Fiebre Aftosa, reconocido centro internacional de la Organización Mundial de la Salud, con sede en Río de Janeiro.

Es así como se ha firmado un Convenio entre el Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa y los Ministerios de Agricultura y Salud Pública, para realizar un programa experimental de métodos avanzados en el control de la fiebre aftosa. Este programa está actualmente en ejecución.

Dado el carácter de la fiebre aftosa, que se extiende por sobre las fronteras, los esfuerzos parciales de cada país no son suficientes para controlar la enfermedad.

Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud, por intermedio de su Oficina Regional OFSANPAN, está propiciando acciones conjuntas de los países sudamericanos que permitan coordinar estos planes en el orden internacional.

Agradezco a la Honorable Cámara de Diputados la deferencia que ha tenido con el Ministro que habla al escuchar los propósitos que el Gobierno ha considerado para designarlo en esta misión como Gobernador Temporal de la Reunión del BID en Panamá y a la Conferencia Sudamericana Antiaftosa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—¿Ha terminado, señor Ministro?

El señor BARBOSA (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Presidente.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, ¿puedo hacerle una pregunta al señor Ministro?

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Rosales. Con la venia del señor Diputado, podría hacer uso de una interrupción.

El señor GODOY URRUTIA.—Sólo deseo preguntar al señor Ministro la fecha inicial de la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—Con la venia del Honorable señor Rosales, puede hacer uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor BARBOSA (Ministro de Agricultura).—La fecha inicial de la Primera Conferencia Antiaftosa Sudamericana, que se realizará en Río de Janeiro, está fijada para el día 17 de abril próximo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, nuevamente esta Honorable Corporación ha sido convocada para considerar el permiso constitucional que un miembro del Gabinete ha solicitado para salir del país.

Con demasiada frecuencia, especialmente en el último tiempo, la Honorable Cámara ha debido conocer de esta clase de permisos y solicitudes.

En los últimos doce meses han solicitado permiso constitucional para ausentarse del territorio de la República doce señores Ministros de Estado. El 10 de abril de 1963, don Benjamín Cid, para asistir a una Conferencia en Washington; el 15 de ese mismo mes, el Ministro de Agricultura señor Orlando Sandoval, para concurrir a la Cuarta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo; el 2 de mayo, don Luis Escobar Cerda, para viajar a una Conferencia en Argentina; el 8 de ese mismo mes, don Carlos Martínez Sotomayor, para asistir a los actos conmemorativos de la Independencia de Paraguay; el 14 del mismo mes, el Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi, para concurrir a una reunión económica en Europa; el 18 de junio, don Ernesto Pinto Lagarrigue; el 12 de septiembre, nuevamente don Carlos Martínez; el 29 de octubre, otra vez don Ernesto Pinto; el 5 de noviembre, don Carlos Martínez Sotomayor y don Luis Escobar Cerda, y el 18 de marzo de este año, don Julio Philippi.

Creo que en ninguna otra Administración los señores Ministros han viajado más al extranjero que durante este Gobierno del señor Alessandri. Y vale la pena preguntarse ¿qué beneficios ha obtenido el país con estos viajes? ¿Qué ha ganado nuestro pueblo con esta especie de "turismo" ministerial? ¿Se ha solucionado algún problema? ¿Ha mejorado la condición de vida del obrero, del campesino, del empleado, del profesional, de la dueña de casa, del estudiante? ¿Han obtenido alguna ventaja la agricultura, el comercio o la industria de nuestro país?

El Honorable Diputado señor Tagle, en su breve exposición, ha hablado de reforma agraria. ¿De qué reforma agraria, señor Presidente? Yo creo que por un mínimo de decoro parlamentario, los señores Diputados, especialmente de Derecha, debieran abstenerse de hablar de reforma agraria, porque en nuestro país hay ya conciencia formada acerca de este asunto, de este problema. Todo el país sabe que esta reforma agraria no ha sido otra cosa que una farsa grotesca, y como lo dijera muy bien un Senador de nuestro Partido, ha sido el último y el más escandaloso negociado de los terratenientes chilenos.

Sobre esta cuestión se habló mucho en la reciente elección de Curicó; los oradores de la candidatura reaccionaria emplearon gran parte de su tiempo en referirse a dos de las más importantes realizaciones del Gobierno del señor Alessandri: el Plan Habitacional y la Reforma Agraria.

La gente de Curicó comenzó a interesarse por este asunto, y preguntaron, ¿bueno, dónde está el Plan Habitacional del Gobierno, si aquí la inmensa mayoría de los habitantes vive en poblaciones callampas? Así pudieron comprobarlo todos los señores parlamentarios que estuvieron en aquella campaña electoral. Y lo mismo se preguntaron los campesinos, ¿bueno, dónde está la reforma agraria, si aquí a nadie se le ha dado una pulgada de tie-

rra? Los campesinos siguen viviendo en condiciones miserables, como pudimos comprobarlo en Curicó, hambreados, perseguidos, humillados, robados en sus salarios, en sus asignaciones familiares y en las estampillas de sus libretas y sin contrato de trabajo. Pero un señor Diputado del Partido Conservador Unido, que allá hizo las veces de generalísimo, tuvo una idea genial: les dijo a los campesinos: "es cierto, aquí no hay reforma agraria, pero los vamos a llevar a otra parte a ver la reforma agraria". Entonces, organizó una gran caravana de campesinos para ir a ver la reforma agraria a otra provincia. Contrató varias micros y trenes especiales; según se dijo allá, gastó algo así como sesenta millones de pesos. Y, un día domingo, partió con el grupo de campesinos a ver la reforma agraria aquí en la provincia de Santiago, porque en Curicó no existía.

Trajo a esos campesinos a la Hacienda "Hospital" para mostrarles la reforma agraria. Pero, ocurre que en este fundo tampoco ella existe, porque lo que hay allí es la parcelación de una hacienda fiscal, que, como saben los Honorables colegas, perteneció al Servicio Nacional de Salud. Y, además, esa parcelación no se ha hecho por iniciativa del Gobierno, ni del Ministerio de Agricultura, sino que se llevó a cabo por la presión y la lucha de los propios campesinos, puesto que ya se tenía también dispuesta la entrega de esa hacienda a grandes "tiburones". Pero, los campesinos, a través de su acción y su lucha, lograron que se hiciera en ese fundo una parcelación.

Entonces, los campesinos de Curicó comprendieron la mixtificación y el engaño; entendieron el significado de la farsa de esta pretendida reforma agraria. Y, de regreso a su provincia, llegaron vivando al candidato popular, doctor Oscar Narango, y al candidato presidencial, doctor Salvador Allende.

Señor Presidente, el resultado de la elec-

ción de Curicó es bastante aleccionador sobre este asunto. De manera, entonces, que no se puede seguir hablando de una cosa que no existe. Porque, yo pregunto al Honorable señor Tagle, don Manuel, ¿qué latifundio se ha dividido en Chile? ¿Qué gran hacienda se ha parcelado?

En la provincia que yo represento, hay un señor que es pariente del Honorable colega señor Valdés Larraín, que tiene cinco fundos...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, está en discusión el permiso al señor Ministro de Agricultura.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, aquí se ha hablado también de otros asuntos y de la Reforma Agraria.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ROSALES.—Y, como decía, a ese señor que tiene cinco fundos no se le ha tocado una pulgada de sus tierras.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—La Mesa ruega al señor Diputado que se refiera a la materia en debate.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—Señor Presidente, yo deseo reconocer la actitud que ha tenido el señor Ministro de Agricultura al concurrir a esta sesión y proporcionar a la Cámara algunos antecedentes sobre su viaje al extranjero. La hago resaltar, porque otros Secretarios de Estado, en diferentes oportunidades, ni siquiera han tenido esta deferencia, no han llegado hasta esta Corporación, limitándose a enviar un documento sin dar ninguna explicación. Claro que en este caso nos encontramos frente a un catedrático distinguido y a una persona bien educada; y a eso, naturalmente, se debe que el señor Barbosa haya venido hasta aquí para explicar las razones de su viaje.

Pero yo he manifestado, señor Presi-

dente, que, a nuestro juicio, estos viajes de los señores Ministros de Estado al extranjero no reportan al país ningún beneficio; absolutamente ninguno. Porque nosotros estamos viendo y comprobando cómo los problemas nacionales, lejos de solucionarse, se agravan. Los problemas de la alimentación, del vestuario, de la locomoción, los de la industria y los relacionados con el propio Ministerio del señor Barbosa se agudizan cada vez más.

¿Podría decirnos esta mañana en qué estado se encuentra la agricultura? ¿Progresan el agro en nuestro país? ¿Hay más producción, más alimentos, bajan los costos de los alimentos?

Yo recuerdo que, a los pocos días de haber asumido su Cartera ministerial el señor Barbosa, concurrí a su despacho con el fin de darle a conocer un problema de Magallanes. Venía llegando de Punta Arenas, donde se me hizo presente que una estación experimental, que funcionaba en dicha ciudad desde hacía muchos años —estación experimental de mucha importancia, porque, como lo reconoció el propio señor Ministro, hay mucho que investigar en esa zona— fue suprimida por faltas de fondos. Reconoció el señor Secretario de Estado que éste era un hecho grave; que no podían faltar fondos para una actividad tan importante como era la de investigar en una zona tan grande y tan rica como es Magallanes.

Ahora, el señor Ministro de Agricultura viaja con el fin de participar en una reunión del Banco Interamericano de Desarrollo, Institución cuyas finalidades conocemos y cuya inspiración también conocemos.

En su exposición, el Honorable señor Tagle analizó algunos de los préstamos que nuestro país ha obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo. Lo hizo en forma muy breve, muy resumida. Tengo en mi poder la Memoria correspondiente al año 1962, porque vale la pena saber a quiénes

presta dinero este Banco, a quiénes beneficia. Tenemos que saber si es, efectivamente, la gente más necesitada la que recibe estas ayudas, estos préstamos; si son, por ejemplo, los pequeños propietarios, o los pequeños industriales, los que no tienen acceso, como sabemos, al crédito en nuestro país, porque en Chile la plata se presta a los ricos, a los poderosos, a los multimillonarios, a los grandes terratenientes, como ocurre en la zona que represento en esta Honorable Cámara, en la provincia de O'Higgins. Y cuando no les prestan plata, se apoderan de los dineros públicos, como sucedió con los fondos del cobre que, en vez de ir a beneficiar a la gente pobre de mi provincia, en lugar de invertirse en obras de progreso y de adelanto de esa zona, fueron a parar a los bolsillos de los grandes terratenientes...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Rosales!

El señor ROSALES.—Y por haber denunciado este escándalo se me procesó y se me despojó del fuero parlamentario...

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ROSALES..., estando cinco meses ausente de esta Sala...

El señor LEIGH.—No fue por eso. Se le procesó de acuerdo con un artículo del Código Penal!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—¡Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate!

El señor ROSALES.—Decía que es interesante saber quiénes son los que se benefician con estos préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Seguramente, por un olvido o por un descuido —llamémoslo así—, el Honorable señor Tagle no se refirió al principal de estos empréstitos, y tengo entendido que, además, es el primero, porque de acuerdo

con esta memoria, este préstamo, señor Presidente, señor Ministro y Honorable señor Tagle, fue hecho el día 8 de noviembre de 1962, por una suma del orden de los dieciséis millones de dólares, ¡dieciséis millones de dólares!

¿Y a quién se le otorgó este empréstito? A la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, con el aval de la Corporación de Fomento de la Producción. Porque la CORFO, esta Institución concebida por el genio visionario de ese gran Presidente popular que fue don Pedro Aguirre Cerda, para impulsar el desarrollo industrial del país, para levantar la condición de vida de los chilenos, se utiliza, ahora que está dirigida y controlada por los elementos más reaccionarios de este país, para servir de aval a las empresas privadas.

El Honorable señor Tagle se refirió a los préstamos otorgados al sector público; pero no dijo nada respecto de los préstamos concedidos al sector privado. Conviene, entonces, que digamos algunas palabras sobre estos últimos. Con relación a ellos, nos encontramos con el préstamo que he mencionado, que es el mayor de todos y que alcanza a 16 millones de dólares, entregados por el Banco para ser cancelados en un plazo de 15 años, con cinco tres cuartos por ciento de interés.

¿Acaso alguien ignora, señor Presidente, que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones constituye un monopolio y que este es un monopolio inmensamente poderoso?

¿Acaso alguien ignora quiénes controlan y dirigen este monopolio, cuáles son sus directivos, cómo opera en Chile y cuáles son las utilidades fabulosas que obtiene?

Recuerdo que, hace algún tiempo, estuve en la provincia de Maule, y más concretamente, en Constitución. Allá se me dijo que, desde hacía mucho tiempo, esa provincia estaba luchando por obtener la instalación de una planta de celulosa, a fin de explotar —según entiendo— 30 mil hec-

táreas de bosques plantados en esa zona.

Esta lucha se realizó en todos los niveles ciudadanos y en ella participó, prácticamente, toda la población de esa provincia, que es pobre, como le consta al Honorable señor Donoso, aquí presente, porque él la ha recorrido.

El Honorable colega la ha recorrido, en efecto, con otra finalidad; pero lo cierto es que lo ha hecho; y en consecuencia, sabe que ésta es una provincia muy pobre, donde vive gente también muy humilde.

Pues bien, los habitantes de la región mencionada siempre han creído que esta planta de celulosa podría significar una solución para los problemas económicos de esta provincia. Porque, ¿qué ocurre actualmente? Los dueños de estas 30 mil hectáreas de bosques se ven obligados a vender sus maderas a este monopolio, que ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo una ayuda de 16 millones de dólares. Y como se trata de un monopolio, él fija los precios, y las maderas de los bosques de la provincia de Maule se pagan a un precio vil, porque los pequeños y medianos propietarios de esa provincia, incluso los grandes, se ven obligados a entregárselas a un precio que ni siquiera representa la décima parte de su valor real.

Toda la lucha que ha librado esta provincia y sus parlamentarios, no todos, pero cito, por ejemplo, el nombre del Honorable señor Minchel, que se ha interesado por que se instale allí esta planta de celulosa, ha resultado inútil.

Los vecinos de Maule recibieron ofertas muy ventajosas de un consorcio alemán, que se comprometía a instalar la planta de celulosa, incluso se comprometía a terminar las obras del puerto, a fin de que los productos de la planta pudieran tener salida al exterior.

Pero todo esto se estrelló con la acción de este monopolio, el que ni siquiera fue

mencionado por el Honorable señor Tagle en su exposición, a pesar de que este gran tiburón de nuestra economía se engulló 16 millones de dólares, bajo el aval de la Corporación de Fomento de la Producción que, como he dicho, está controlada por los elementos más reaccionarios de este país. Por eso es que su finalidad primitiva, la que quiso darle don Pedro Aguirre Cerda, se ha desvirtuado totalmente y nos encontramos, ahora, con aberraciones tan grandes como la que dio a conocer el diario "El Mercurio" en el día de ayer. La Corporación de Fomento de la Producción ha entregado la suma de doscientos millones de pesos al Instituto de Educación Rural. Este Instituto, como saben los señores Diputados, está dirigido, controlado y financiado, en una parte por el imperialismo norteamericano y, en otra gran proporción, con fondos nacionales, incluso de la Ley del Cobre, y con fondos del Ministerio de Agricultura.

¿Quién controla este Organismo? Na-

die, porque él está aquí, al servicio de elementos reaccionarios, de aquellos que se proponen mantener la miseria, el hambre, el atropello y la ignorancia en nuestros campos.

Luego, aparte de este préstamo de 16 millones de dólares a este monopolio, que es la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, tenemos otro, un empréstito por la suma de dos millones cuatrocientos mil dólares para obras de riego, obras de riego en la zona del Maule. Habría sido interesante que el señor Ministro nos dijera a quiénes va a beneficiar este servicio.

El señor SCHAULSOHN (Presidente Accidental).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora. Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12 horas y 15 minutos.*

Rubén Oyarzún Gallegos,
Jefe de la Redacción de Sesiones